



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 79

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2019-00388-00	EJECUTIVO.	LUIS OVIDIO VELEZ ESPINOSA	OLGA LUCIA MURILLO SAAVEDRA	16/10/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2019-00248-00	EJECUTIVO A CONT DE VERBAL	SOCIEDAD INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA	CASAUTOS LTDA	16/10/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2019-00248-00	EJECUTIVO A CONT DE VERBAL	SOCIEDAD INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA	CASAUTOS LTDA	16/10/2020	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **DIECINUEVE (19) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020) a las 7 am.**

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Firmado Por:

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3bef87c441964b0aff655f95528edd3a30ee5c363d3087093d0240245b4805**

Documento generado en 19/10/2020 04:36:37 a.m.